

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
(SENACYT)

Resolución Administrativa No. 029
De 15 de febrero de 2021

EL SECRETARIO NACIONAL DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT),

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el día 23 de mayo de 2019 la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), cumpliendo con las formalidades que exige la normativa relacionada con la contratación por mérito, lanzó la Convocatoria Continua de Fomento a la I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED) 2019, dentro del Programa de Fomento a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Que en la Convocatoria Pública antes señalada, se estableció como plazo para presentar las propuestas hasta el día 23 de julio de 2019 a la 1:00 p.m.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 276 de 8 de agosto de 2019, se nombró al Comité Externo de Evaluación por Pares de la Convocatoria Continua de Fomento a la I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED) 2019, Primera Ronda.

Que en la fase de selección de la Convocatoria Continua de Fomento a la I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED) 2019, Primera Ronda, se recibieron un total de nueve (9) propuestas.

Que mediante la Resolución Administrativa No. 337 de 18 de septiembre de 2019, se extendió el plazo de comunicación de resultados de la Convocatoria Continua de Fomento a la I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED) 2019, Primera Ronda, hasta el día 9 de octubre de 2019.

Que en tiempo oportuno el Comité Externo de Evaluación por Pares generó el Acta Final del Foro con la lista priorizada de las propuestas que cumplieron con los requisitos, las bases de la convocatoria y los criterios de selección del programa.

Que en atención a la lista priorizada del Foro, la SENACYT aprobó para adjudicación en la categoría A. Egresados de Estudios de Doctorado, cinco (5) propuestas, a saber:

| No. | Código | Área Temática | Título |
|-----|---------------|-------------------------|--|
| 1 | FIED19-R1-005 | Ciencias Médicas | Diseño y evaluación de candidatos vacunales peptídicos a partir del genoma de <i>Leishmania panamensis</i> |
| 2 | FIED19-R1-004 | Ciencias Naturales | Caracterización de la fisiología reproductiva y desarrollo de Técnicas de Reproducción Asistida (TRA's) en seis especies de anfibios en peligro de extinción de Panamá |
| 3 | FIED19-R1-003 | Ingeniería y Tecnología | S-AGRIP Plataforma de Agricultura Inteligente integrando Sistemas de Internet de las Cosas |
| 4 | FIED19-R1-007 | Ciencias Naturales | Pinzas ópticas para medir la elasticidad de glóbulos rojos: aplicación al estudio de la respuesta a tratamientos contra la malaria |
| 5 | FIED19-R1-002 | Ciencias Naturales | Evolución de la pesca artesanal tras una década de regulaciones |



Que en consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar los fondos hasta la suma de SESENTA MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.60,000.00) de la Convocatoria Continua de Fomento a la I+D para Egresados de Estudios de Doctorado (FIED) 2019, Primera Ronda, para:

| Código | Título de la Propuesta | Proponente | Monto |
|---------------|--|--------------------|--------------|
| FIED19-R1-005 | Diseño y evaluación de candidatos vacunales peptídicos a partir del genoma de <i>Leishmania panamensis</i> | Carlos Restrepo A. | B/.60,000.00 |

SEGUNDO: La presente Resolución debe ser publicada en la página web de la SENACYT.

TERCERO: Advertir que la presente Resolución admite recurso de reconsideración, que podrá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de su publicación en la página web de la SENACYT, según lo establecido en el Artículo 168 de la Ley 38 de 2000, que regula el Procedimiento Administrativo General.

CUARTO: Esta Resolución empezará a regir a partir de su publicación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: la Resolución Administrativa No. 191 de 31 de julio de 2017, el Texto Único de la Ley 22 de 2006 que regula la contratación pública, ordenado por la Ley 153 de 2020, la Ley 38 de 2000, y el Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional



